ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"**, se describe técnicamente así:

El Instituto Nacional de Vías atendiendo la necesidad y ante la obtención de los recursos económicos necesarios, pretende ejecutar el mantenimiento de la sede así:

Es necesario periódicamente realizar el Mantenimiento de la Sede de la Dirección Territorial Guajira, del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** consistente en la Pintura interna de las Parece, realizar así mismo el resane con Pañete Impermeabilizado y estuco de las áreas donde se presenta el fenómeno de la **EFLORESCENCIA**, y darle a estos un acabado final con Pintura en vinilo Tipo I, igualmente hemos considerado que debido al fácil acceso y los incidentes que ya se han acaecido por parte de delincuente que ingresan por el cerramiento frontal, por ello hemos considerado colocar sobre los muros de cerramiento frontales **CONCERTINAS** con el fin de dificultar y desestimular el fácil acceso de estos delincuentes a la losa de cubierta de las oficinas de la Sede Territorial, con las consecuencias del robo de la tubería de cobre que va de la unidad externa a la unidad interna ocurrida recientemente.

Se ha decidido realizar colocar unos pasos en varilla de ¾" lisa ancladas a la pared para que funja como escalera de acceso a Losa de cubierta en la facha posterior del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

La ejecución del presente proceso de selección se dirige a atender las necesidades de mantenimiento y brindar una vez ejecutado, comodidad, salubridad a los usuarios, funcionarios y contratistas que frecuenten la sede.

La Sede de la Dirección Territorial Guajira del INVIAS está ubicada en la **CALLE 15 No 7-12** ciudad de **Riohacha.** La edificación presenta la necesidad de realizar una remodelación y mantenimiento en lo que comprende al edificio administrativo, las actividades comprenden la aplicación de pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica en cubiertas para protección de impermeabilizaciones, así como pintura en vinilo tipo I en interiores, incluyendo preparación de superficies, resane de muros y tratamiento de áreas con humedad por capilaridad. Se contempla además la instalación de concertina sobre muro para reforzar la seguridad perimetral, y el suministro e instalación de pasos en varilla de 3/4" empotrados en la fachada posterior para la conformación de una escalera de acceso a cubierta, con los respectivos trabajos de resane y pintura de acabado final.; todo esto es producto de la antigüedad de la sede y el estado de deterioro de la edificación por el uso, por lo que se hace necesario ejecutar actividades para **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

figura 1.1. Localización del Proyecto

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CIUDAD DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA (RIOHACHA)



Localización Espacial del INSTITUTO en el PLANO GENERAL de la CIUDAD

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EJECUTAR Y ALCANCE:

Las obras proyectadas resultan de las necesidades observadas en la fecha de elaboración del presente documento y podrán variar de acuerdo con las prioridades que se consideren al inicio de actividades del eventual contrato.

Las principales actividades y obras contempladas a ejecutar en el proyecto comprenden entre otras:

1. Pintura Reflectiva De Aluminio Con Base Asfáltica De Baja Viscosidad Para Proteger Las Impermeabilizaciones Y Cubiertas.
2. Pintura En Vinilo Tipo I Interiores.
3. Pintura Vinilo Tipo I Para Interiores (3 Manos). Incluye Resane De Muros E Impermeabilización En Áreas Que Presentan Capilaridad.
4. Concertina Sobre Muro.
5. Suministro E Instalación De Pasos En Varilla Ø=3/4" Long=1.30 Mts Empotrado En La Pared Fachada Posterior Territorial Formando Una Escalera Para Acceder A Cubierta Cada/30 Cms Incluye: Resane Y Pintura Acabado Final.

Las necesidades y sus cantidades fueron producto de la inspección técnica visual de tal forma que al momento de iniciar las obras deberá realizarse otra evaluación a dichas necesidades y cantidades.

III. CALCULOS ESTRUCTURALES.

Para la ejecución de las obras no requiere cálculos estructurales.

IV. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

No aplica para el presente proceso.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Nombre - Producto
72	10	15	Servicios de Apoyo para la construcción
72	10	29	Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicio de Mantenimiento y reparación de infraestructura

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

V. ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

En desarrollo del contrato se seguirán las especificaciones las normas para construcción dadas por NTC (ICONTEC), ACI, Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes CCCSR, ASTM, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos. También se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas de la Gobernación de la Guajira.

VI. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo total para la ejecución del contrato está estimado en 2,0 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

Nota 1: El contratista se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando los frentes que estime necesarios.

VII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP No 121625	2025-07-31	$ 35.000.000,00

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MDA/LEGAL ($34,999,954.00) incluido IVA.**

IX. AJUSTES DEL CONTRATO:

NO HAY AJUSTES

X. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

El adjudicatario deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones la relación en el formulario “Relación de Equipo” del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata.

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Andamios
2. Escaleras metálicas antideslizantes
3. Herramienta de mano apropiada
4. Arnéses
5. Equipos de bioseguridad industrial y otros.
6. Carretillas tipo buggy
7. Taladros eléctricos

El Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la Interventoría.

El contratista deberá operar con los frentes de trabajo que se requieran para este proyecto, con el fin de atender las necesidades de la vía en el menor tiempo posible.

El equipo puesto a disposición de la ejecución de la obra sólo podrá ser retirado, cuando se ejecute en su totalidad el ítem contenido en el Formulario de Presupuesto Oficial, en el cual se hace uso de este equipo, previa autorización por parte del supervisor del Contrato.

XI. DISTRIBUCION Y CÁLCULO DEL ANTICIPO:

NO HAY ANTICIPO.

XII. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL:

El proponente deberá acreditar, como mínimo, la disponibilidad de un (1) Maestro de Obra, quien cumpla con las siguientes condiciones, y anexar la hoja de vida, con sus correspondientes soportes, La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones laborales expedidas por empleadores anteriores, las cuales indiquen expresamente el cargo desempeñado, las funciones y el tiempo de vinculación..

El personal requerido es:

• Un (1) Maestro de Obra

El personal relacionado es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección; sin embargo, si el contratista observa que necesita personal adicional, este será por cuenta propia del contratista.

a. Requisitos del personal

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Todos el personal exigido deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Maestro de Obra	100%	Un (01) año de experiencia general	Seis (06) meses en proyectos de CONTRATOS DE ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MATENIMIENTO, Y/O REMODELACIONES DE EDIFICACIONES	Bachiller académico o técnico con experiencia demostrada en construcción

XIII. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PROPONENTE:

El proponente debe aportar máximo cinco (05) Certificaciones de contratos (TERMINADOS), en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con:

1. En cuanto a experiencia general, que las actividades ejecutadas correspondan a: **MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y/O EDIFICIOS**. Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bombero; Torres de control; Edificaciones gubernamentales.

 1.1 En cuanto a experiencia especifica se solicita: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y/O EDIFICIOS**

 1.2 Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.

A. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección (o de cada lote, si aplica) expresado en SMMLV. Dichos contratos serán evaluados teniendo en cuenta el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia.

 En los procesos estructurados por lotes, el proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos para cada uno de los lotes o podrá aportar los mismos para todos los lotes, así lo deberá diligenciar en el Formato 3 – Experiencia (Si aplica.)

B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

C. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

D. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.

E. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en la invitación.

XIV. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Todos los materiales deben ser sometidos a ensayos previos para encontrar la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa vigente de la entidad contratante. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

La elección de las fuentes de materiales y disponibilidad de estas es exclusiva responsabilidad del contratista y deberán ser aprobadas por la interventoría.

XV. COMPONENTES DEL A.I.U:

Por tratarse de un contrato de Obra aplica el concepto de A.I.U. del 30%, desglosado en la forma como se acostumbra en los contratos de obra A=20%, I=5%, U=5%. Los valores incluidos en los análisis de precios unitarios corresponden a precios de insumos consultados con proveedores en el medio y en cercanías del sitio de ejecución de las actividades.

XVI. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

1. El contratista debe garantizar la operatividad de la sede en todos los sectores del contrato mientras se ejecuta la obra, es decir desde la orden de inicio y hasta el recibo definitivo de las obras.

2. El contratista deberá atender las emergencias LOCATIVAS que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el Interventor o supervisor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios adicionales éstos deberá realizarlos el Contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría o el supervisor; en todo caso el Contratista presentará los Análisis de Precios Unitarios No Previstos (incluidos los estudios adicionales, si aplican) al supervisor para su revisión y aprobación.

3. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados en el SECOP II, por el Instituto Nacional de Vías, son únicamente de referencia, constituyen una guía para que el proponente prepare su propuesta, cada Análisis de Precios Unitarios APU debe contener todo lo indispensable y necesario para llevar a cabo el ítem correspondiente, equipos, materiales, transportes, mano de obra y costos indirectos. **Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos APU publicados por INVIAS, es deber del proponente hacerlos conocer cuatro días hábiles antes del cierre del proceso de selección para que el INVIAS los pueda estudiar.**

4. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.

ANEXO TECNICO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

5. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría o supervisión mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.

6. Los tramites a realizar para la obtención de estos permisos corresponderán al contratista y serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor y/o supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador.

7. Características y especificaciones de algunos materiales en el proyecto.

Firmas:

Original Firmado

JULIO CÉSAR PADILLA PINTO
Director Territorial Guajira (e)
Resolución No. 3600 de 05 septiembre de 2025

ING JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
revisión Técnica
JUAN PABLO AGUILAR MEZA
Abogado DT GUAJIRA

Fecha: 29/08/2025